



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Resolución de Consejo de Facultad N° 036-2024-CF.FCC.AA-UNP.

Piura, 26 de marzo de 2024

VISTO:

El Oficio N° 007-2024-PRADET Versión VI-FCCAA. de fecha 21 de marzo de 2024 el Coordinador General, remite el Presupuesto y Programación Académica del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VI.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0233-CU-2015 de fecha 24 de abril de 2015 en su Artículo 1° se aprobó la creación del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET a desarrollarse en las Facultades de la Universidad Nacional de Piura para la obtención del Título Profesional; asimismo, su Reglamento General, el cual consta de cuarenta y seis (46) artículos.

Que, el Reglamento del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET establece en el Artículo 8. Inciso “e)” Formular y elevar a la instancia correspondiente, el Proyecto del Programa y Presupuesto respectivo, [...]

Que, con Resolución Consejo de Facultad N° 002-2024-CF.FCC.AA. de fecha 21 de febrero de 2024 se aprueba la convocatoria del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VI y se designa el Comité de Gestión del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VI. El citado comité tiene una vigencia a partir del 22 de febrero de 2024 hasta el 22 de setiembre de 2024 y está integrado por los docentes:

Coordinador General: Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé,
Coordinador Académico: M.Sc. Alfredo Valdiviezo Valdiviezo
Coordinador Administrativo: M.Sc. Gastón Alvarado Noblecilla

Que, con Oficio N° 007-2024-PRADET Versión VI-FCCAA. de fecha 21 de marzo de 2024 el Coordinador General, remite el Presupuesto y Programación Académica del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – Versión VI.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 21 de marzo de 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto de ingresos y egresos del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VI de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, según el siguiente detalle:

• Ingresos netos	:	S/.	73,323.00
• Egresos	:	S/.	<u>69,490.10</u>
Saldo	:	S/.	3,832.90

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Programación de Actividades Académicas y Administrativas del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET Versión VI de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. ADOLFO ZETA VITE, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas UNP.

(Fdo.) Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas UNP.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FCA

Dr. Adolfo Zeta Vite
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO
SECRETARIO ACADÉMICO (e)